

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

FOLIO: 252962600001824

Culiacán, Sin., a 19 de junio de 2024

**SOLICITANTE**

Presente.-

Hago referencia a su solicitud de información, realizada a este Organismo a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública registrada con el número folio 252962600001824 con fecha de impresión de acuse 13 de junio de 2024.

Al respecto y con el propósito de atender la solicitud de acceso que me ocupa, garantizando en todo momento el efectivo derecho consagrado en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia Acceso a la Información Pública y el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y atendiendo a que usted en la solicitud de acceso a la información pública narra lo siguiente:

""Solicito conocer el número de expedientes que terminaron por causas anormales.""

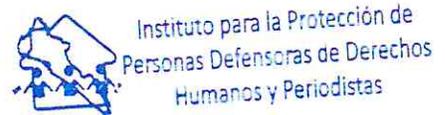
De conformidad con los artículos 12, 19, 128 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le comunico que la respuesta a su solicitud de encuentra en el archivo adjunto al presente documento, la cual ha sido proporcionada por la Coordinación General de Medidas, área competente para su debida atención de acuerdo al objeto y naturaleza de su solicitud.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

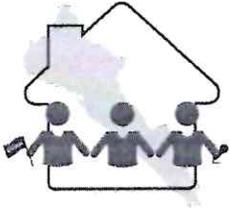
Atentamente

LIC. GUILLERMO TORRES SANTIESTEBAN,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IPPPDDHyP.

C.c.p. Archivo.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS  
DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

Oficio No. IPPPDDHyP/CGM/091/2024  
Asunto: Respuesta solicitud de  
acceso a la información

Culiacán, Sinaloa, a 19 de junio de 2024

**C. SOLICITANTE,  
PRESENTE.-**

Estimado solicitante:

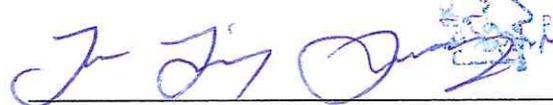
En atención a su solicitud de acceso a la información, registrada con el número de folio 252962600001824 ante la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la cual solicita información a este Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, me permito informarle lo siguiente:

En relación a su solicitud: **"Solicito conocer el número de expedientes que terminaron por causas anormales"**. Al respecto le comunico que la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa y el Reglamento Interior de dicha Ley, no contemplan la terminación de expedientes por "Causas anormales".

Lo anterior, se hace de su conocimiento de conformidad y con fundamento en lo dispuesto al artículo 56, último párrafo, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa; así como 37 del Reglamento Interior de este Instituto.

Sin otro particular, me despido afectuosamente, esperando que la información proporcionada le resulte suficiente para los fines de su solicitud de acceso a la información.

**ATENTAMENTE  
EL COORDINADOR GENERAL DE MEDIDAS**

  
LIC. JUAN LUIS QUIÑONEZ MORENO  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE MEDIDAS